

Proceso No. 1100131-10-019-2015-01166 02

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y restablecidos los términos judiciales, se dispone reprogramar fecha de audiencia señalada en el presente asunto, para el día 21 del mes de Julio del año 2020 a la hora de las 9:00 a.m.. Se advierte que el desarrollo de la diligencia se realizará de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas por el Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020.

Proceda Secretaria a informar por el medio más expedito posible la fecha y hora de la diligencia a las partes y sus apoderados judiciales.

Notifíquese.

[Handwritten signature]

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 59 el 02 JUL 2020 a la hora de las 8:00 a.m.
[Handwritten signature]
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario